



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso en el que la parte demandante a realizado el tramite para el desarchivo del proceso con radicado 2016-00222.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria.

RADICADO	70221 40 890 01 2022 00198 00
PROCESO	RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE	HERMES OVIEDO MENDEZ (C.C. No 19.232.437)
Apoderados	JHON WILLIAM ZULUAGA GOMEZ (C.C. No 10.283.052 y T.P. No 304.743 del C.S. de la J.) MARY LUZ MIRANDA RODRIGUEZ (C.C. No 52.231.133 y T.P. No 355.002 del C.S. de la J.)
DEMANDADOS	LUISA BARTOLA ARRAZOLA CONTRERAS (C.C. No 42.295.051)
ASUNTO	ORDENA REMITIR OFICIO

En el presente asunto la parte demandante ha aportado las constancias pertinentes que acreditan el pago requerido para el desarchivo del proceso identificado con radicado No 2016-00222, el cual cursó en este despacho judicial en contra de la aquí demandada.

Desarchivado el proceso referido, se tiene que los oficios de desembargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 340-46268 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, propiedad de la demandada, señora **LUISA BARTOLA ARRAZOLA CONTRERAS**, fueron realizados en su momento, pero estos no fueron retirados en su oportunidad.

Así las cosas, ante el interés demostrado por la parte interesada, se ordenará su remisión a esta, para que realice los tramites pertinentes ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, toda vez que, se surten de manera presencial en dicha oficina.

Por lo anterior, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR el oficio No 0953-2016-0022-00, obrante en el proceso con radicado 2016-00222, a la parte demandante, con copia a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que realicen los trámites pertinentes para el desembargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 340-46268 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a98f48aabdba75514199c4821ae668e50ca66a2cfbae952e3a68d1f608edb5**
Documento generado en 07/11/2023 04:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>